

# LA SELECCION DE LA OFERTA PRIMARIA CLAVE DE RENTABILIDAD

Ayudanos, océano,  
padre verde y profundo,  
a terminar un día  
la pobreza de este mundo.  
la pobreza terrestre.

Pablo Neruda

## LA APROPIACION DE LOS MARES

CADA una de las etapas de crecimiento del sistema pesquero español, fue emprendida bajo el imperio de un principio que se tenía por inderogable. El de la libertad de los mares fuera de las tres millas de jurisdicción ribereña. Aquel postulado del derecho de gentes, que en el tránsito de la Edad Media a la Moderna, tuviera como antecedente al P. Vitoria, a Vázquez de Balboa y Alonso de Castro, defensor del Mare Liberum contra el Mare

Cosmum.  
Se ha discutido que la fórmula inculcada por Cornelio Bynkershoek, asistido al largo de la parábola del tiro parabólico, se había tornado inoperante. Pero lo cierto es que al discutirse en San Francisco de California la Carta de las Naciones Unidas, en 1945, la cuestión no fue abordada. Y que el mismo año, en el discurso del Presidente Truman, proclamando la soberanía del estado ribereño sobre la totalidad de la meseta continental, sin excluir expresamente los recursos autorrenovables de la mar, enmendó la llamada de la discordia. Desde entonces primero como reacción anticolonialista, en el Pacífico Sur, donde los buques clipers' americanos realizaban espectaculares capturas. Perú, Chile y Ecuador se lanzan a ampliar sus zonas jurisdiccionales desde las 3 a las 200 millas. Aquel acto de demagogia internacional no levantó de las superpotencias la reacción adecuada.

Por el contrario, después de muchos años de tanteos, la III Conferencia sobre Derecho del Mar, reunida primero en Ginebra y New York, no ha logrado promulgar nuevas normativas. La cuestión, por tanto, en la esfera mundial, se halla sub-judice, después de siete años.

Todo lo cual no fue obstáculo, para que el furor apropiatorio de los espacios marítimos libres, se apoderara de la mayoría de los países. Tanto del tercer mundo como del primero. Con grandes zonas litiológicas dentro de las 200 millas —como el Canadá y la Argentina— o con mesetas continentales cortas y empobrecidas, como España o Portugal.



Por VALENTIN PAZ-ANDRADE

Lo cierto es que, por consecuencia de tan inopinada revulsión jurídica, las claves geoeconómicas de nuestro sistema pesquero se han quebrantado. Primero, determinaron el abandono del área patagónica, superpoblada de merlucidos. Con menos radicalismo, pero con efectos prácticos parecidos, nuestra flota está siendo marginada de los bancos de Terranova, Groenlandia, Labrador y casi del Mar de Boston.

La permanencia en el resto de los caladeros, comenzando por los de la Comunidad Económica Europea, tiene que negociarse y renegociarse, cada vez bajo peores perspectivas, con las potencias ribereñas. Tal es el fabuloso salto atrás que la humanidad ha dado, a las puertas del siglo XXI, al quemar la única auténtica libertad espacial que reinaba sobre el mundo.

De modo tan dramático quedó para siempre excluido de los ideales del hombre moderno, un famoso pensamiento de Albert Camus: "Sin espacio no hay inocencia ni libertad".

## DECRECIMIENTO Y TRANSFERENCIA DEL PODER DE CAPTURA

LOS zarpazos de la revulsión apropiatoria mundial, sobre el espacio productivo marítimo, no podían tardar mucho en elevarlos. O sea, en mutilar el nivel valerosamente conquistado, de la producción de bio-recursos acuáticos. Sabemos ya que el volumen de las descargas había alcanzado una media real de 1.600.000 tons. por año. Se mantuvo, con escasa fluctuación desde 1962 hasta 1975. Después entró en declinación resistida, con un sustrando diferencial de 100.000 a 160.000 tons. por año, excepto en 1980 según la estadística provisional acusa.

Antes de iniciarse este proceso recesivo, España ocupaba el 9.º lugar entre los grandes países pesqueros, ateniéndonos al total métrico de las descargas de un año. Es decir, a la producción física indiscriminada, que es independiente del ingreso monetario en dólares a consignar con separación en la estadística.

En la correspondiente a 1971, España ha descendido al escalón décimo séptimo. Dentro de Europa Occidental venía situada en el segundo lugar, después de Noruega. Desde 1977 ha sido también superada por Dinamarca e Islandia, quedando relegada al cuarto puesto.

La curva en depresión así esbozada, obedece a las drásticas amputaciones del espacio operacional asequible a nuestra bandera. Pero también en forma específica, responde a la reducción forzada de la flota. Unas 130 unidades, entre las que se contaban buen número de las más eficientes, han sido incorporadas a sociedades conjuntas constituidas en otros países. En aquellos que como Sud-Africa, Argentina, Uruguay, Chile, México, Marruecos, Guinea Ecuatorial, Irlanda..., disponen de recursos pescales en sus zonas económicas, pero no —salvo excepciones— de tradición pesquera, ni de mano de obra apta, ni de cuadros técnicos, ni generalmente de mercados...

En tales sociedades el capital español conserva una importante participación. Pocas veces mayoritaria. Casi siempre superior al 40% e inferior al 50%, pero en todo caso mayoritaria en el cupo de empleo, lo mismo a nivel de marinería que de técnicos. Factores emergentes, pero que de ningún modo pueden quedar subestimados. Tienen suficiente transcendencia social, para configurar en la esfera fiscal una situación nueva. A la hora de importar en España, los productos necesarios para cubrir nuestra demanda global, los procedentes de las empresas binacionales han de tener un régimen especial. De preferencia absoluta respecto a las importaciones ordinarias, y de liberación de las cargas concebidas solo para las compras a firmas totalmente extranacionales.

## MAXIMIZACION DEL INGRESO MONETARIO

LEGADOS a esta altura, se hace necesario correr una última punta del velo. De este modo podremos aproximarnos un poco a las entrañas financieras del tema. Aunque la producción física de alimentos marinos, extraída por la flota española, ocupe hoy el lugar décimo séptimo de la escala internacional, no ocurre lo mismo si la con-

sideramos a través de otro prisma. El prisma del ingreso comparado, traducido a dólares.

Bajo este segundo ángulo —primerísimo en la economía de la empresa capitalista— la situación es otra. Con un producto sectorial bruto no inferior a 700 millones de dólares al año en primera venta, España es aun la primera potencia pesquera de Europa, después de la URSS. Del resto del planeta, solo Japón, los Estados Unidos de América y la China continental, pueden superar nuestro ingreso sectorial global, en primera venta. Por tanto, en términos de rendimiento monetario, resulta clasificada en el quinto lugar de la escala mundial, como potencia pesquera.

La explicación está a la vista. La economía del sistema pesquero español, especialmente desde 1962, viene descansando en el principio de la maximización del ingreso. Y a esta filosofía, deliberada o no, se debe su subsistencia.

En la composición de los recursos que integran nuestra oferta global de alimentos marinos, el factor calidad domina sobre el factor cantidad. Y es el primero, antes que el segundo, determinante del ingreso empresarial. Producimos, en un noventa y cinco por ciento, para el consumo humano. Solo una pequeña fracción de la oferta total se desvía a la reducción en subproductos, obtenibles siempre de excedentes o desperdicio:

infravalorados en el mercado al mayoreo.

Lo contrario ocurre con la producción poco o nada selectiva, y poco o nada diversificada, del Perú, Noruega, Islandia, Dinamarca, Chile, etc. El sistema pesquero de estos países, aunque masivamente más caudaloso, es mucho más elemental que el nuestro. Y además funciona a costos bajos, mientras que el español opera a costos sobrevalorados.

Gracias a la polarización del esfuerzo pesquero español hacia las especies nobles, aun viene resistiendo dos vendavales arrasadores. Dos vendavales que soplan a la vez... con ira. El de las 200 millas y el de los sucesivos encarecimientos en el costo de los carburantes.

Es justo reconocer, que una arquitectura sectorial tan operativa y hábil, tan lúcida y elástica en términos de economía de mercado, se ha logrado casi por milagro. Sin planeación previa, sin directriz estatal, sin control super-impuesto... como ha ocurrido en la URSS, en Cuba, en Polonia, en Alemania Oriental, etcétera.

A Galicia, al hombre de nuestra tierra con vocación hacia la doma de los riesgos de la mar, se debe este milagro. Como casi todos los que se fueron sucediendo en la evolución etelar de esta rama, aun hoy marginada, de la producción autorrenovable del hidrociclo marino.

Vigo, abril de 1981

## Nuevo Presidente de la Conferencia del Mar

Mr. Amerasinghe venía presidiendo la Conferencia Mundial sobre Derecho del Mar desde 1974, en que se celebró la primera sesión de la III etapa en Caracas. Al fin el diplomático ceilánés ha pedido el relevo, y se ha ido a su antiguo puesto diplomático en las Naciones Unidas. Ha dejado en buen lugar el prestigio de hombre paciente.

Para sustituirle ha sido nombrado por unanimidad en Ginebra M. Tommy Kog, también diplomático, representante de Singapur en a ONU. Ha sido preferido a otros dos orientales, M. Pinto, de Sri Lanka, y M. Landan, de las Islas de Filipinas, que eran sus contrincantes. ¿Por qué no un europeo o un americano?

M. Kog tiene 40 años. Parece que es de gran carisma entre los diplomáticos y su nombre se baraja para la Presidencia de la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas.

¡Vaya, vaya con el tercer mundo!

# Crédito Social Pesquero aumentará la concesión de préstamos

EL CREDITO SOCIAL PESQUERO responsable desde hace más de 60 años de la gestión del crédito oficial al sector pesquero, tiene programada una ampliación de sus actividades para atender las necesidades del sector en las circunstancias que atraviesa.

**INVERSIONES EN BUQUES PESQUEROS**, tales como cambio de motor, transformación de embarcaciones para adaptarlas a nuevas modalidades de pesca, instalaciones frigoríficas de congelación a bordo, nuevos artes y pertrechos, y demás equipos e instalaciones a bordo. Los plazos máximos de amortización oscilan entre 5 y 7 años (según finalidad) y las garantías pueden ser cualquiera de las aceptadas en derecho, pudiendo considerarse las personales para los plazos cortos.

**INSTALACIONES EN TIERRA**, al servicio del sector de la pesca, tales como fábricas de hielo, plantas de congelación, fábrica de conservas de pescados, varaderos para buques pesqueros, depuradoras de moluscos, etc. Plazos hasta 8 años, normalmente con garantías reales.

**CREDITOS PARA CAMPAÑAS DE PESCA Y ADQUISICION DE LICENCIAS**, para faenar en aguas de otros países. Se concreta a la concesión de préstamos para financiar las campañas, las licencias y otros gastos derivados de Convenios con terceros países. Son créditos a corto plazo, de rápida tramitación y formalización, con garantía personal normalmente.

**DESARROLLO DE LA PESCA EN CANARIAS**. Financiación de la construcción de buques, fábricas de conservas, de hielo, cámaras frigoríficas, varaderos, piscifactorías e instalaciones de cultivos marinos. Transformaciones, reformas y mejoras de buques y de las instalaciones anteriores. Los plazos de amortización oscilan entre 5 y 12 años y el interés es del 8%.

Para información puede dirigirse a CREDITO SOCIAL PESQUERO, Velázquez, 64-66 - Madrid-1 (Teléfono 245.96.05) y a todas las Delegaciones Provinciales del Organismo en nuestro litoral, sitas en las sedes del Instituto Social de la Marina.